**Acta 07/2do.A/2º.P.Ord./ 2023/LXIII**

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRESIDE:** DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

**SECRETARIOS:** DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALÉZ.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés,** para la celebración de la **sesión del miércoles veintidós del presente mes y año a las once horas.**

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario** **de Sesiones** **correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario,** siendo las **once horas con veintisiete minutos.**

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés.

III.- Asuntos en cartera:

1. Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del informe de actividades de esa comisión, en términos de ley.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Felipe Carrillo Puerto” del H. Congreso de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
3. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 109 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de tarifa social en el transporte público de pasajeros, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el articulo 16 apartado F de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el artículo 387 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los artículos 7,8 y 9 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del estado de Yucatán, en materia de Violencia Política en razón de género, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan.
5. Iniciativa por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de abuso sexual infantil, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
6. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de parteras tradicionales, suscrita por las Diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
7. Iniciativa-Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación que determina el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, para el ejercicio constitucional 2024-2027.
8. Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.
9. Uso de la Tribuna del pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a la Ciudadana María Elisa Chavarrea Chim, Maestra en Gestión del Desarrollo Rural.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinariade fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación se dio inicio a los asuntos en cartera.

**A)** Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y recepción del informe de actividades de esa Comisión, en términos de ley.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados a esta sesión asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado, la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Oscar Sabido Santana. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vida Aravari Gómez Herrera, Eduardo Sobrino Sierra y José Crescencio Gutiérrez González, para que reciban a los Funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium. En tal virtud, se dispuso de un Receso.

Reanudada la Sesión el Presidente de la Mesa Directiva; El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al pleno de la Legislatura, el informe de actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los artículos 74 tercer párrafo de la Constitución Política, 18 Fracción XVI, y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán.

El Presidente; Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, esta Presidencia invitó al Maestro Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a hacer uso de la tribuna.

En consecuencia, haciendo uso de la voz, el **Maestro Miguel Óscar Sabido Santana**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, expuso: “Muy buenos días tengan todos y todas ustedes. Con el permiso del Diputado Erik Rihani González, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, de la Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, quien asiste con la representación del Gobernador Constitucional de nuestro Estado, Licenciado Mauricio Vila Dosal, del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Honorable Cámara Legislativa, Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda y de las Diputadas y de los Diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Comparezco ante ustedes, a efecto de entregar el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, del periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2022, así como a dar lectura a una síntesis del mismo. Quiero destacar la presencia de las y los Consejeros del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, Licenciada Yuly Matilde Chapur Zahoul, Maestra Susana Troyo Rodríguez, Doctor Salvador Castell González y Maestro Jesús Campos Hernández. Su asistencia refrenda su enorme compromiso con los derechos humanos y con la sociedad yucateca. De igual manera quiero resaltar la presencia de los expresidentes de la Comisión, Licenciado Omar Ancona Capetillo y Doctor Jorge Alfonso Victoria Maldonado, así como de las Ex Consejeras y Ex Consejeros de su Consejo Consultivo. Mi saludo respetuoso y reconocimiento a su labor, al haber sido quienes sentaron las bases de la cultura en derechos humanos en nuestra entidad. Agradezco la presencia del Maestro Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, de la Maestra Ligia Rodríguez Mejía, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, del Maestro Felipe Nieto Bastida, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y del Doctor José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Colegas ombudsperson, su acompañamiento solidario fortalece nuestro sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos en nuestro país, gracias por su asistencia. Agradezco igual la presencia al Maestro Cesar Alfonso Peralta Quevedo, Delegado en la Península de Yucatán de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, muchas gracias por acompañarnos. Saludo con respeto a los representantes del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea Mexicana, de la Marina Armada de México, de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, agradezco su presencia, la cual refrenda su compromiso con el respeto de los derechos humanos y la generación de una cultura de paz. Saludo a las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Judicial de los tres niveles de gobierno, a los representantes de los organismos públicos autónomos de las Cámaras Empresariales, de las Organizaciones de la sociedad civil, de los Sindicatos, colegios de profesionistas, autoridades educativas del sector privado, defensoras y defensores y activistas de derechos humanos, muchas gracias por acompañarnos. A los medios de comunicación les agradezco su presencia, sin duda su interés y cobertura de las acciones que se implementan en la Comisión, son un reflejo de su compromiso social y desde luego quiero saludar a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán que me acompañan, su presencia es muy importante y significativa en nuestro informe de actividades correspondiente al ejercicio 2022. Señoras y señores, comparezco ante esta Soberanía para entregar el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, por el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 de la Constitución Política y en los Artículos 52 y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de Yucatán. En primer término, quiero hacer referencia al trabajo realizado para la protección y defensa de los derechos humanos que desarrollamos a través de la Oficialía de Quejas y Orientación y de la Visitaduría General, en estas recibimos un total de 2,793 solicitudes de intervención, es decir, un promedio de 8 solicitudes de servicio diarias, 1,359 fueron asesoradas, orientadas y canalizadas con el debido acompañamiento a las instancias correspondientes, 950 se integraron bajo la denominación de expedientes de gestión en la Oficialía de Quejas y Orientación y 305 se registraron como expedientes de queja en la Visitaduría General. En este mismo periodo iniciamos de oficio 37 expedientes, realizamos un total de 9,438 diligencias con el propósito de notificar oficios, ratificar quejar, realizar investigaciones, llevar audiencias de conciliación, emitir recomendaciones y gestionar su aceptación y cumplimiento, entre otros. Dentro de nuestros procedimientos se dictaron 220 medidas precautorias y cautelares a un total de 60 autoridades, con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos reclamadas o que pudieran causar daños de difícil reparación a los afectados. Llevamos a cabo 57 diligencias relativas al incidente de presentación de personas para su búsqueda y localización, presentamos 22 denuncias ante la Fiscalía General del Estado por actos que además de ser presuntas violaciones a derechos humanos, constituían posibles hechos violatorios. Con el fin de vigilar el respeto y garantía de los derechos fundamentales participamos como observadores en marchas, manifestaciones y audiencias públicas, así como las mesas para la construcción de la paz. Derivado de las quejas recibidas, registramos un total de 902 hechos violatorios, agrupados en 65 voces violatorias, las más recurrentes fueron prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, lesiones, violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica y amenazas. Un total de 68 autoridades fueron señaladas como responsables de violaciones a derechos humanos, siendo las corporaciones policiacas estatales y municipales, autoridades educativas y sanitarias las más señaladas. Se emitieron 41 recomendaciones, dirigidas a un total de 19 autoridades, mismas que ya han sido aceptadas en su mayoría. Durante la tramitación de nuestras investigaciones, a través de la figura de la conciliación o con motivo de una recomendación emitida registramos un total de 113 servidores públicos estatales y municipales sancionados. Realizamos un total de 256 supervisiones en establecimientos públicos, estatales y municipales destinados para la detención preventiva, custodia, aplicación de medidas y reinserción social, hospitales, albergues, centros de salud y de asistencia social, centros de tratamiento, atención o internamiento de niñas, niños, adolescentes, de personas con discapacidad psicosocial, de personas que viven con VIH o sida y demás en situación de vulnerabilidad, cuyos resultados se encuentran desglosados en el informe escrito que haremos entrega a esta Soberanía. Desde el organismo que represento celebramos las acciones emprendidas por el Ejecutivo del Estado, encaminadas a la construcción de la Casa de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, “Casa Otoch”, que sustituirá el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo CAIMEDE, que permitirá un mejor espacio para la convivencia de niñas, niños y adolescentes bajo la tutela del Estado, así como el anuncio de la construcción de un nuevo edificio que hospedará el Hospital público Agustín O´Horán, una añeja necesidad que gracias a la voluntad política y a los compromisos de los Gobiernos Federal y Estatal, pronto será atendida para la satisfacción del derecho humano a la salud de las y los habitantes de nuestra entidad. Nuestro reconocimiento al Gobierno del Estado por estas acciones que han sido anunciadas y puestas en marcha, con las que se promueven, respeta, protegen y garantizan los derechos humanos de la sociedad yucateca. Como segundo punto quiero hacer referencia a otra de las labores sustanciales de la Comisión, consistentes en el estudio e investigación en materia de derechos humanos, al respecto nuestro organismo participó en las mesas de trabajo convocadas por esta Soberanía para la iniciativa de la Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal del Estado, en materia de violencia vicaria, aprobadas por esta Legislatura y publicadas en el mes de junio de 2022, participamos en las mesas de diálogo social por la soberanía alimentaria y alimentación saludable y en la mesa multisectorial de trabajadoras del hogar remuneradas. Realizamos el décimo cuarto Concurso de Ensayos en Derechos Humanos, dirigido a estudiantes universitarios y de educación superior y llevamos a cabo el Tercer Concurso denominado “Narraciones de los derechos de las personas mayores en Yucatán”. En labores de especialización y profesionalización formamos la cuarta y quinta generación del Taller de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, impartida como materia libre a estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán y que próximamente pondremos en marcha en otras universidades. Desde el año 2017 contamos con un mecanismo independiente de monitoreo estatal de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover, proteger, supervisar el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad y con el apoyo de su Comité Técnico de Consulta, conformado por personas de la sociedad civil y personas con discapacidad, renovado en el mes de diciembre, dimos continuidad a la estrategia integral para el fortalecimiento de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la campaña “Más derechos, más inclusión”. En el mes de noviembre Mérida fue sede de la Sesión Ordinaria del Consejo General del mecanismo independiente de monitoreo nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Clausura del Diplomado Nacional Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, contando con la presencia de ombudsperson de todo el país. Otra tarea primordial de nuestro organismo es la promoción y divulgación de los derechos humanos, en este rubro participamos en las sesiones de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo con 18 colectivos, en los que desarrollamos acciones encaminadas al cumplimiento de nuestro objetivo y generación de políticas públicas, firmamos un total de 102 convenios de colaboración que derivó en más de 750 actividades con instituciones públicas y privadas, universidades, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y organismos defensores de derechos humanos, capacitando a un total de 48 mil 370 personas. Concretamos la formalización de convenios de colaboración con 106 Ayuntamientos y realizamos mesas de trabajo por zonas con los mismos en las cuales promovimos la creación de reglamentos municipales en materia de derechos humanos, la implementación del Protocolo de Actuación diseñado por nuestro organismo para servidores públicos municipales en caso de violaciones cometidas en contra de niñas, niños y adolescentes. La capacitación permanente en materia de derechos humanos a los elementos de sus corporaciones policiacas, la atención de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión en la supervisiones llevadas a cabo en sus cárceles públicas y la actualización de sus bandos de policía y buen gobierno, los cuales estamos trabajando de la mano con las autoridades del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Estado el INDERM. Desarrollamos 13 jornadas de “Derechos Humanos en tu Municipio”, un programa creado en 2020 con el propósito de acercar los servicios de la Comisión a las comunidades de nuestra entidad, los municipios en los que llevamos a cabo estas jornadas fueron Tixméhuac, Chacsinkín, Maní, Teabo, Mayapán, Akil, Tixkokob, Kanasín, Progreso, Umán, Tecoh, Motul y Conkal y en el año que trascurre iniciamos con Tekax y Baca. Como acciones de difusión desarrollamos 52 emisiones del programa de radio “Sentido Humano”, en coproducción con Grupo IMER, así como 98 emisiones del programa de radio en lengua maya, de la estación de radio comunitaria XEPET, con sede en el municipio de Peto y publicamos 24 artículos en la columna “Derecho a los Derechos”, del periódico Novedades Yucatán, realizamos la edición de los números 50, 51 y 52 de la Revista Institucional “Sentido Humano, Órgano de Difusión de la CODHEY”. Desde el mes de abril iniciamos una capsula informativa en el noticiero SIPSE Noticias más temprano, que se transmite todos los miércoles en punto de las 8:30 de la mañana, agradecemos a Grupo SIPSE, por habernos brindado este espacio para hablar sobre temas de derechos humanos a la sociedad. Realizamos el Decimoséptimo Concurso Literario Infantil “Había una vez un derecho” en las categorías en español y en lengua maya y llevamos a cabo el Decimosegundo Concurso de Ilustración para la Antología de Cuentos “Había una vez un derecho”. De la mano de diversos colegios de profesionistas, universidades y centros de estudio de nivel superior desarrollamos el Primer Concurso de Proyectos de Impacto Social en Derechos Humanos denominado “Proyecta DH”, diseñado para jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas y Humanidades con el objetivo de generar proyectos sociales. Dentro del marco de la Semana Scout de la Asociación de Scouts de México AC llevamos a cabo el nombramiento del “Ombudsman por un día”, tradicionalmente, este organismo reconoce públicamente a la persona, organización o agrupación civil que se haya destacada a lo largo de su trayectoria en la promoción, defensa, estudio o investigación de los derechos humanos en nuestra entidad. A través de la entrega de la “Presea al Mérito Humano” máximo reconocimiento que otorga la CODHEY y su Consejo Consultivo, los recipiendarios de 2021 fueron la Señora Dulce María Caballero Encalada y su esposo el Biólogo Manuel Solís Ramírez, este último postmorten, por su contribución y promoción de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, mi reconocimiento y admiración por su gran trabajo. Con relación a la presea 2022 la Comisión y su Consejo Consultivo ya han definido a sus recipiendarios, quienes serán galardonados en la ceremonia de nuestro trigésimo aniversario, nuestros recipiendarios serán la Señora Libia Novelo Domínguez, el Doctor Roger Orellana Lanza y la Universidad Marista de Mérida, muchas felicidades por su designación, un justo reconocimiento a su labor en materia de derechos humanos. En el mes de diciembre, de la mano del Consejo Coordinador Empresarial y de las cámaras que lo conforman, emitimos por primera vez la convocatoria para el otorgamiento del distintivo para las empresas comprometidas con los derechos humanos, con el fin de acercar a la iniciativa privada al conocimiento, respeto y garantía de las prerrogativas fundamentales, cuya ceremonia de otorgamiento llevaremos a cabo este viernes 24 de febrero, agradecemos a los empresarios y a las cámaras empresariales haber atendido nuestra convocatoria, reconocemos su compromiso con los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán forma parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, conformada por todas las Comisiones, Procuradurías y Defensorías de derechos humanos de nuestro país. En el mes de abril fuimos designados como Coordinadores Nacionales de la Gaceta Binacional México-Argentina, constituida por nuestra Federación y la Asociación de Defensorías del Pueblo de la República de Argentina, coordinando la emisión de la quinta y sexta edición de la gaceta, las cuales versan sobre derechos de las personas con discapacidad y sobre la digitalización como derecho y oportunidad. El pasado mes de enero fuimos nombrados para desempeñar la Secretaría General de la Mesa Directiva de dicha Federación, posición que nos permitirá impulsar acciones en materia de derechos para el estado de Yucatán en el plano nacional e internacional de los derechos humanos. El cumplimiento de nuestro objetivo no sería posible sin el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que llevamos a cabo en cada una de las unidades que conforman nuestro Organismo, en este sentido dimos puntual seguimiento al informe detallado de los ingresos y egresos realizados en la administración de los recursos asignados, bajo los principios de austeridad, eficiencia y transparencia que orientan el gasto público en nuestra entidad, todo lo cual puede ser consultada en la página electrónica www.codhey.org, implementamos procesos de formación y desarrollo del personal a través de la Coordinación de Capacitación Interna y Desarrollo Humano, creada en esta administración, a fin de consolidar la profesionalización brindándose servicios de orientación laboral, asistencia psicológica y emocional a quienes laboramos en la Comisión. En materia de transparencia dimos puntual cumplimiento a todas las solicitudes de información recibidas y transparentamos la información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y nuestra página web de conformidad con la normatividad. En materia de archivo dimos continuidad a las acciones para mejorar la distribución y control de los archivos de trámite y de concentración, a fin de supervisar el adecuado manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de nuestro organismo, el Órgano de Control Interno de la Comisión llevó a cabo la práctica de diversas revisiones a los rubros de servicios personales, controles patrimoniales de bienes muebles y revisiones a los fondos fijos de cada una de las unidades administrativas, así como a los sistemas de registro de entradas y salidas del personal. En el mes de diciembre este Honorable Congreso tuvo bien a designar al Contador Público Eduardo Lugo López como titular del Órgano de Control Interno de nuestro organismo quien ya se encuentra en funciones. Desde luego no puedo dejar de hacer referencia de nuestro Consejo Consultivo Ciudadano, el cual nos auxilia para el mejor desempeño de nuestras responsabilidades y el cumplimiento de nuestro objetivo. En el mes de marzo se llevó a cabo el proceso de renovación habiéndose ratificado la Licenciada Yuly Matilde Chapur Zahoul para un segundo periodo y designándose a la maestra Susana Troyo Rodríguez, al Doctor Salvador Castell González y al Maestro Jesús Campos Hernández para un periodo de tres años. El Consejo realizó un total de 9 sesiones de trabajo, tanto ordinarias como extraordinarias, en donde conoció del desarrollo laborar e institucional, solicitó el inicio de quejas de oficio, conoció sobre el trámite de los expedientes y el sentido de las recomendaciones emitidas, orientando sobre las posibles vías de solución de las controversias planteadas, así también el consejo en pleno discutió sobre el desarrollo de los Programas Operativo Anual y sobre los planes y programas de cada una de las unidades administrativas que conforman la Comisión, aprobó el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fiscal y conoció del informe anual de actividades que hoy me toca rendir, entre otros rubros de suma importancia. Quiero reconocer a nuestros consejeros y consejeras su comprometida participación en las tareas de coadyuvancia para el desarrollo de las actividades fundamentales que dan vida a nuestro organismo, ya sea como defensores de las prerrogativas fundamentales de las personas que han sido vulneradas o como puentes de comunicación y diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil a quienes han escuchado con interés y abanderado con su lucha por causas humanitarias, señoras y señores consejeros, mi admiración y agradecimiento por su trabajo. Diputadas y Diputados, señoras y señores ante ustedes he descrito lo que día con día hemos realizado todos y cada uno de quienes colaboramos en la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo, más allá de las cifras y datos y actuaciones de funcionarios o funcionarias públicas, tengo que reconocer que hoy se ha incrementado la cultura de respeto por los derechos humanos, prueba de ello es el cambio generado en la política pública, tomando como base el desarrollo sostenible y las necesidades de los más vulnerables y desprotegidos, es innegable la buena voluntad que existe para trabajar en la construcción de puentes para el respeto y la tolerancia, tanto en el ámbito municipal como en el estatal, cualquier logro obtenido no es otra cosa que el fruto del trabajo conjunto y comprometido que se ha dispuesto después de la crisis sanitaria que poco a poco hemos ido superando. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán está a pocos días de cumplir tres décadas de brindar sus servicios en nuestra entidad, es por ello que quiero reconocer a quienes desinteresadamente han puesto su tiempo y experiencia para su crecimiento y fortalecimiento, en lo particular de la mano de nuestro Consejo Consultivo y de la sociedad civil organizada, hemos querido abonar en la consolidación de esta noble institución de la que me siento orgulloso de pertenecer. El proyecto de trabajo presentado por un servidor, hace poco más de cuatro año en este Recinto Legislativo fue la guía para orientar nuestros pasos, como piedra angular de mi gestión, está la atención con rostro humano y cercana a la ciudadanía yucateca. Es por ello que hemos encausado muchos de nuestros recursos en fortalecer e incrementar nuestras áreas de atención, un claro ejemplo es la instalación de nuestras oficinas de la delegación sur, situadas en la colonia San José Tecoh que ha representado un alivio para muchos ciudadanos de las colonias del sur de la ciudad. Las acciones encaminadas a mejorar las capacidades y habilidades del personal de todas nuestras oficinas han sido permanentes, se han dispuesto cursos y certificaciones para mejorar nuestras habilidades de atención, gestión e investigación, cada una de nuestras oficinas ha impulsado la accesibilidad del entorno físico construido, sin embargo, aún es complicado alcanzar en su totalidad la movilidad y el desplazamiento que requiere una persona con discapacidad motriz, es por ello que resulta necesario insistir en la posibilidad de asignar a nuestro organismo los recursos que se requieren para construir el local de la CODHEY, que cuente con un espacio de atención sujeto a los estándares de diseño universal y sustentabilidad ambiental, estoy cierto que con su apoyo podremos lograrlo. Ya hemos dado los primeros pasos al haber adquirido en donación un terreno ubicado en el Fraccionamiento los Héroes y contar con un proyecto arquitectónico para la construcción de nuestro edificio, en este sentido agradezco al Alcalde y los Regidores del Ayuntamiento de Mérida por el otorgamiento del terreno y a la Universidad Autónoma de Yucatán por el desarrollo del proyecto arquitectónico, su empatía y solidaridad institucional representan un paso importante para el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en nuestra entidad. Elaborar propuestas de modificaciones a disposiciones legales y reglamentarias así como de práctica administrativa que redunden en una mejor protección de los derechos humanos también ha sido objeto de nuestro proyecto de trabajo, es por ello que hemos dado seguimiento a la agenda estatal de derechos humanos que nos dio de primera mano propuestas de actores sociales diversos, tanto en el sector público como en el privado y social, desde programas de formación en distintos temas, relacionados con los derechos humanos, hasta ajustes a las legislaciones existentes que permitan la atención de las necesidades regulatorias en Yucatán. Ya son 7 los municipios que someten a su Cabildo la aprobación de su Reglamento de Derechos Humanos y que reconocen la necesidad de contar con una Unidad Municipal de Derechos Humanos y de materializar las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en sus municipios y comisarias, por lo que seguiremos trabajando para lograr que cada vez más Ayuntamientos cuenten con esta normativa. Desde nuestro organismo consideramos que estos enlaces representan un aliado en la promoción y defensa de las prerrogativas fundamentales y una oportunidad de reivindicar la justicia en su comunidad. Hemos incrementado la oferta educativa y de difusión en materia de derechos humanos, abarcamos más sectores de la población haciendo el mejor uso de las tecnologías de la información, solo por citar como ejemplos, he de mencionar los Diplomados especializados sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y de las personas con discapacidad. Aún tenemos la mira puesta en construir un Instituto de Estudios e Investigación en Derechos Humanos que mantenga programas permanentes de profesionalización y educación continua, tanto para las personas que conforman el servicio público en todos sus niveles, como para la sociedad yucateca, mientras más y mejor conozcamos nuestros derechos, mayor será nuestra libertad y nuestro desarrollo. En materia tecnológica debemos considerar que esta debe ir de la mano con la calidad de los servicios de atención que ofrece la Comisión, por tal motivo renovamos nuestra página web y también implementamos un nuevo sistema integral de gestión de información SIIGESI, desde el cual atenderemos de manera más puntual y eficiente a nuestros usuarios y daremos seguimiento a sus expedientes de queja. Distinguidas autoridades e invitados, los logros alcanzados nos dan tranquilidad porque sabemos que estamos cumpliendo con nuestro deber, 30 años de vida institucional dan testimonio de ello, nuestro proyecto es de largo alcance y requiere de perseverancia para completarse en todas sus facetas. De mi parte cuenten con la certeza de que estaré siempre a la altura de los retos, no me he detenido, ni me detendré, mi compromiso es con el pueblo yucateco y seguiré construyendo una CODHEY con sentido y un rostro humano. No puedo concluir sin antes expresar mi reconocimiento a esta Soberanía y de manera muy especial a las legisladoras, por afianzar las modificaciones legislativas y las nuevas leyes para la tutela ‘efectiva de los derechos humanos de las mujeres, atendiendo así, la demanda social de las organizaciones y colectivas que luchan por la igualdad y el disfrute de una vida libre de violencia para las mujeres, mi reconocimiento por su lucha y mi solidaridad para que sus voces se sigan escuchando. Yucatán es una tierra de paz, considerado como uno de los estados más seguros del país, no cabe duda que esta seguridad y tranquilidad deriva del esfuerzo conjunto de la sociedad y de nuestras autoridades estatales y municipales, queremos seguir trabajando a través de la capacitación para que este estado de seguridad siga tan vigente y apegado al respeto de los derechos humanos y las garantías civiles reconocidas en la Constitución Mexicana. La conjunción de esfuerzos entre sociedad y autoridades habrá de mantener ese clima de paz y tranquilidad que hoy ponderan y gozan nuestras familias, aplicarse en esta tarea es procurar que hombres y mujeres y en especial los sectores en situación de mayor vulnerabilidad tengan la certeza de convivir en una sociedad que siempre estará atenta al debido respeto de los derechos humanos, como base para la construcción de un estado seguro. En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, permanecemos atentos y listos para apoyar en la capacitación, profesionalización y crecimiento de las diversas materias, buscando siempre el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos como lo hemos venido haciendo de manera autónoma a lo largo de nuestra historia. Diputadas y Diputados, señoras y señores, con el presente informe anual hemos presentado un panorama general de la situación de los derechos humanos en nuestra estado, si bien existen avances importantes y trascendentes en las tareas de respeto y protección de nuestras libertades por parte de la administración pública, vemos desafíos que son precisos abordar, a fin de garantizarle a todas y a todos en la sociedad el pleno disfrute de sus derechos en un marco de igualdad, equidad y plena inclusión social y comunitaria, tales desafíos implican la plena responsabilidad de los actos de cualquier autoridad y conllevan un apego irrestricto a todo el orden legal que nos rige, así como a los cambios y transformaciones que las leyes tienen en el devenir del tiempo, desafíos que tienen que ver con la situación de grupos y sectores históricamente desfavorecidos, como las niñas y los niños, las personas con discapacidad, los pueblo y comunidades indígenas, entre otros, son asuntos pendientes que deben ser abordados de manera integral y ajustándonos a los más altos estándares de protección internacional de dichos sectores sociales. Desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, como órgano no jurisdiccional, autónomo e independiente habremos de transitar durante el presente año hacia un modelo de atención ciudadana que siga privilegiando la defensa de los derechos universales, con especial énfasis en la restitución de los agravios que tienen las víctimas de cualquier violación a los derechos humanos, seguir siendo la voz de todas las personas que sufren un menoscabo en sus libertades. De las autoridades públicas seguiremos requiriendo la mayor atención a fin de garantizar que todas y todos los funcionarios públicos se constituyan como auténticos defensores de nuestras libertades, con ello seguiremos dando pasos hacia la consolidación de una auténtica política de Estado en materia de derechos humanos en Yucatán. En síntesis registramos avances, pero vislumbramos desafíos que solo habrán de ser alcanzados con el compromiso y convicción de todas y todos en la sociedad. Hagamos nuestras las palabras de Volker Türk, alto Comisionado de los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidad, quien señala que la única salida para poder hacer frente a las problemáticas por violaciones a los derechos humanos, está en manos de la ciudadanía, pero dicha problemática puede ser de magnitud tal, que requiere la atención activa y especifica de todos los órdenes de gobierno, es tal nuestra tarea, son tales nuestros desafíos, que vivan los derechos humanos. Muchas gracias. En este acto, entrego al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía, el informe anual de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, correspondiente al ejercicio 2022, con traducción en lengua maya y en braille para que personas maya hablantes y personas con discapacidad visual puedan conocer lo realizado por esta comisión, con perspectiva de respeto a sus derechos humanos. Es cuánto”.

El Presidente de la Mesa Directiva; Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, del Estado de Yucatán, este Congreso recibe su informe de actividades para los afectos correspondientes. Gracias. Lo invito a ocupar su lugar.

Siguiendo con el orden del día, el Presidente; se dispone que la Comisión Especial designada, se sirva acompañar a la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado a las puertas de este Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión.

Para tal efecto, se dispone de un Receso.

Reanudada la sesión a continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, se dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el reconocimiento “Felipe Carrillo Puerto” del H. Congreso de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.** EN TAL VIRTUD SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 109 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Yucatán, en materia de tarifa social en el transporte público de pasajeros, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano, Vivienda e Infraestructura para su estudio y Dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el articulo 16 apartado F de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el artículo 387 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los artículos 7,8 y 9 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del estado de Yucatán, en materia de Violencia Política en razón de género, signada por las Diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.** EN TAL VIRTUD SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa por la que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de abuso sexual infantil, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.** EN TAL VIRTUD SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de parteras tradicionales, suscrita por las Diputadas Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.** EN TAL VIRTUD SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Iniciativa-Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación que determina el número de Regidores que integrarán los 106 Ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, para el ejercicio constitucional 2024-2027.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que la Iniciativa-Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa-Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica. **Siendo aprobada por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Decreto:

**D E C R E T O: QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDORES QUE INTEGRARÁN LOS 106 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027. Artículo único.** Se determina el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, a partir del ejercicio constitucional que inicia el 1 de septiembre de 2024, de la forma siguiente: **a)** **Cinco regidores propietarios, de los cuales tres serán de mayoría relativa y dos de representación proporcional, en los ayuntamientos de los municipios de:** Bokobá; Calotmul; Cansahcab; Cantamayec; Cenotillo; Cuncunul; Chacsinkín; Chankom; Chapab; Chicxulub Pueblo; Chikindzonot; Chocholá; Chumayel; Dzemul; Dzilam de Bravo; Dzitás; Dzoncauich; Ixil; Kaua; Kopomá; Mama; Mayapán; Mocochá; Muxupip; Quintana Roo; Río Lagartos; Sacalum; Sanahcat; San Felipe; Santa Elena; Sinanché; Sucilá; Sudzal; Suma; Tahmek; Tekal de Venegas; Tekantó; Tekom; Telchac Pueblo; Telchac Puerto; Tepakán; Teya; Tunkás; Uayma; Ucú; Xocchel, Yaxkukul y Yobaín. **b)** **Ocho regidores propietarios, de los cuales cinco serán de mayoría relativa y tres de representación proporcional, en los ayuntamientos de los municipios de:** Abalá; Baca; Buctzotz; Cacalchén; Celestún; Cuzamá; Chichimilá; Dzán; Dzidzantún; Dzilam González; Hocabá; Hoctún; Homún; Huhí; Kantunil; Kinchil; Maní; Opichén; Panabá; Samahil; Sotuta; Tahdziú; Teabo; Temax; Tetiz; Timucuy; Tixcacalcupul; Tixmehuac, y Tixpéhual. **c)** **Once regidores propietarios, de los cuales siete serán de mayoría relativa y cuatro de representación proporcional, en los ayuntamientos de los municipios de:** Acanceh; Akil; Conkal; Chemax; Espita; Halachó; Hunucmá; Izamal; Kanasín; Maxcanú; Motul; Muna; Oxkutzcab; Peto; Progreso; Seyé; Tecoh; Tekax; Tekit; Temozón; Ticul; Tinum; Tixkokob; Tizimín; Tzucacab; Umán, Valladolid y Yaxcabá. **d)** **Diecinueve regidores propietarios, de los cuales once serán de mayoría relativa y ocho de representación proporcional, para el ayuntamiento del municipio de:** Mérida. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Notifíquese. Artículo segundo.** Notifíquese el presente decreto al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para los efectos legales que correspondan. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN, VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA, SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE, VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA, VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ, VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

El Presidente de la Mesa Directiva; Honorable Asamblea en virtud de que la presente Iniciativa-Dictamen contiene el Decreto que determina el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, para el Ejercicio Constitucional 2024-2027 de conformidad con lo establecido en los artículos 9 de la Constitución Política y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios y 43 Fracción I incisos B), C) y D) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo todas del Estado de Yucatán. En consecuencia, es imprescindible y urgente su discusión y votación en estos momentos, por lo que con fundamento en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Presidente de la Mesa Directiva; Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a discusión el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordando que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión se sometió a votación el Dictamen, si lo aprueban, manifestarlo de forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad**.

En tal virtud se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda elaborar la minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H)** Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación “Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura de el Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, manifestando en forma económica. **Siendo aprobada por unanimidad.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura al Acuerdo:

**ACUERDO:** **Artículo Primero.** Se otorga el reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán”,** a la **Licenciada en Sociología Nancy María Walker Olvera,**  por su destacada labor como profesionista en el campo del desarrollo humano, la investigación participativa, de género y diversidad, así como el fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres, cuya trayectoria académica y activismo han sido reconocidos en la iniciativa pública y privada. **Artículo Segundo.**  Hágase del conocimiento a la  **Licenciada en sociología Nancy María Walker Olvera** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo. **Transitorio. Artículo único.-**  Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA YUCATÁN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN DE POSTULACIÓN “CONSUELO ZAVALA CASTILLO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN” PRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. VICEPRESIDENTE: DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES SECRETARIA: DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GOMEZ HERRERA.**

El Presidente; Con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, se puso a discusión en lo general el Dictamen. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Se les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También se les recordó que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión se sometió a votación el Dictamen, si lo aprueban sírvanse manifestarlo de forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad**.

En tal virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular se da por aprobado en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda elaborar la minuta del asunto aprobado.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a las Diputadas o Diputados que manifiesten su voto en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad**.

En tal virtud se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda elaborar la minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

**I)** El Presidente; Honorable Asamblea en estos momentos y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo aprobado por esta Legislatura en fecha 16 de febrero del año en curso se invita a pasar para hacer uso de la Tribuna del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán a las Ciudadana María Elisa Chavarrea Chim, Maestra en gestión del Desarrollo Rural.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Ciudadana María Elisa Chavarrea Chim**, quien expresó; U mootsil k ch’i’ibal Síijen ti' u bo'oyil ya'axche' tin chu’uchaj u k’aab u yiimo’ob Ixchel, tu méek’en Itzamná, tu múul sáasilkunto’ob in t'u’ut'u’ulbeej, Síijen ichil u paakat u yaabilaj yuumtsilo’ob kex jkáaj in bin te’ xa’ayil beejo'obo’ tin kaxtaj u tojil in beel. In ch'i'ibalile’ tu mu’uk’ankúuntubaj, yéetel u tsolxikin in chiich, tu máansajten tin náayil, tu k'óoben, tu'ux ku tak’ankúunsikubaj jejeláas t'aano'ob, tu’ux ku síijil yaabilajo’ob, tu’ux ku síijil xma’ subtakilo’ob. Junxóot’ ti’ u ik’il t’aano’ob Waldemar Noh tzec 2021, Elisa Chavarrea Bix a beele’ex, bejla’e’ jump’éel ti’ le k’iino’ob tu’ux k’a’ajesik u k’a’ananil ba’axten k’a’anan k meyaj yéetel chíimpoltik maaya t’aan, ba’axten ma’ unaj u sa’atali. Ba’ale’ ma’ chéen bejla’e’, k’a’ana’an sáansamal. Kex o’otab tséelel in t’aane’, ma’ úuchi’, kex a’alabten a t’aanik maayae’ yaan a pe’ech’ óolta’al, ma’ úuchi’, yaan máax a’alten ma’aten a wu’uyaj ich maaya, bejla’e’ ku bin in we’esik maaya t’aane’ ku ketikubaj yéetel uláak’ t’aano’ob ku taal ti’ tanxéel tu’uxo’ob. Chéen ba’ale’ ma’ chéen ka k t’aan maayai’, k’ana’an xan u múul bin yéetel uláak’ tsikbalo’ob yo’olal u kuxtal maaya kaaj, yéetel toj óolal, yéetel a’almaj t’aan, tumen kex beeta’ak ya’ab ba’alob wa ma’ tu machikúubaj yéetel uláak’ meyajo’obe’ ma’ u k’uchul mix tu’ux. Maayae’ unaj páaktik bey le che’ob wey síinajano’ob wey tu lu’umil Yucatán, yaan u muuk’, ts’o’ok u ye’esajle’ le che’ob weyilo’obe’ jach yaan u muuk’, kex taalak jump’éel chak ik’ale ma’ teen u lu’ubsej, ma’ tu ka’achal, le ku taasalo’ob taanxel túuxe’ séeb u lúubul, le ken máanak le chak iik’alo’ chéen le che’ob weyilo’ob p’aatlo, je’ex le ya’ax che’o’ ba’ale’ k’abéet pak’ik yéetel jo’oyabtik. Maayae’ bey je’ex le p’óoko’ob, le nook’o’ob ku taasal tanxéel tu’ux ku yóotal ko’onol to’on bey weyilo’obe’, k ilik ma’ tu ketikubaj tumen kex t ich chika’an ti’ ba’ale’ ba’ax k k’ajóole’ k ojel ma’ weyile’, u tsu’e’ k k’ajóo, k ti’al. K miatsile’ ma’ u béeyta’al u na’atal wa ka a tséelek k t’aan, tumen maayae’ u puksi’ik’al, k kuxtal, maaye’ u nóoy, uti’al na’atik yéetel ts’óolik bix u kuxtal maaya kaaj. Maaya kaaje’ kuxa’an, mix tu’ux bino’on, láayli’ weyano’one’. Maayat’aan tu petlu’umil Yucatán, ti’ u ts’ook xak’al xook beeta’ab ti’ u Censo de Población y Vivienda tu ja’abil 2020 tumen INEGI, u kajnáalilo’ob maanal ti’ óoxp’éel ja’ab ku t’aniko’ob maayae’, yaan 525,092 u túulal, ti’ 2,215,931 kajnáalilo’ob yaan Yucatán, lela’ wa ka e’esak ti’ xookil porcentualese’ ku ts’áak 23.7%. Wa k bin paachile’ tu bin u yéemel, ma’ k cha’ik u yéemel le buka’aj máaxo’ob t’aaniko’obo’, ma’ a k pa’atike’ex ma’ u béeta’al beetik wa ba’ax, jujump’íitil tu bin u yéemel máaxo’ob t’anik. Ts’o’ok u maan 20 ja’ab chíimpoltak u Noj A’almaj t’aanil u páajtalil u t’a’anal máasewal t’aano’ob, tak bejla’e’ ma’ jach sáasil u beejil uti’al u u chíimpota’al máasewal t’aano’ob. Tu ja’abil 2019, a’alabe’ wey tu noj lu’umil Yucatán, yaan u t’aanal maaya je’el túuxake’, ti’ naajil xooko’ob, ba’ale ku binetik ka’ansajilo’ob Tu ja’abil 2022 bey xan chíimpoltab maaya t’aan bey jump’éel noj ba’al ich káastelan t’aan “Patrimonio Cultural Intangible”, ba’ale’ mina’an ba’axo’ob ku meyajtalil uti’al u chíimpota’al bey noj ba’ale’. Ti’ le ja’ab maano’ chímpolta’ab bey u lajun ja’abo’ob uti’al u beeta’al wa ba’ax uti’al u mu’uk’ankúnsal máasewal t’aano’ob, le o’olal’e ti’ yaano’on ti’ u súutukil uti’al meyajtik, beetik ma’ u yéemel máaxo’ob t’aanik maaya, ba’ale’ k’a’anan yéetel máaxo’ob t’aanik, bix yéetel ba’axo’ob u k’aato’ob yo’olal maaya t’aan. Je’ex iliko’ yaan A’almaj T’aano’ob ku chíimpoltik yéetel jets’ik u beeta’al meyajo’ob uti’al u yantal keet u páajtalil maayat’aan yéetel je’el máakalmak t’aano’obe’, ba’ale’ ma’ tu beeta’ale’ wa jach u p’íit ku beeta’al tu yo’ok’lal, ma’ a jach sáasil ba’ax beejil, yéetel bix ku meyajta’al. Wa táan k ilike’ ya’ab meyaja táan u beeta’al uti’al u bin u múuk’a’ankúunsal maaya t’aan, ba’ax túun yúuchle’, ka’a’anan u nu’upul tuláakal le jujump’íitil ba’al táan u beeta’alo’, máakalmáak mo’olayil táan u beetik, yaan wáaj, u yaantaal xan u tak’iinil uti’al u páajtal u meyajtal, min chéen beyo’ yaan u káajal u chíikpajal tuláakal le ba’axo’ob táan u beetalo’, chéen ba’ale’ yéetel máaxo’ob ku t’aanik, Ti yaano’on ti’ u súutukil tu’ux u yéeya’al k bin taanil wa k suut. U súutukil uti’al ilik u béeyta’al ba’ax ku ya’alik a’almaj t’aan. Ko’one’ex beetik ma’ u maan uláak’ ja’ab, jo’op’éel wa lajun ja’ab tu’ux le mejen paalalo’ob ma’ u kaniko’ob maaya, u yaabiltiko’ob yéetel u k’i’itbéesiko’ob u noj ba’alil le miatsil maaya’o’ yéetel ma’ u yúuchtale’ k’íimbéesik yéetel uts ba’alob bey je’ex u t’a’anal maayae’ ma’ u ch’a’abal sublakil u t’aanal maaya. Kin náaytik jump’éel lu’um Yucatána, tu’ux ku páajtal k’aay, ts’íib, cha’an ich maaya t’aan, tu’ux ma’ ka’abéet u suútul ba’ax k ts’íibtik, ba’ax k a’alki’, tumen je’ex jets’ ti’ le a’almaj t’aano’ yaan to’on u páajtalil in kuxtal ichil in t’aan, ichil in miatsil. Ti’ u yúuchbenil, bejla’e’ yéetel tak je ja’abo’ob ku taalo’, maaya kaaje’ ti’ to’on yaan u t’aanil, yaanto’on u ts’o’ok t’aan (xuul), u k’aat u ya’al xan u (yáaxt’aan). To’on maayao’on, k úuch ch’i’ibalo’ob yéetel le ku taalo’ob táanil ti’ to’on, ichil tuláakal talamilo’obe’ yaan a’alik ba’axek k’aat, tuláakal ku k’uchul u k’iinil. Táan k beetik tu ka’atéen le Sakbejo’, uti’al u mu’uk’ankúunsa’al maaya kaaj, Túumben iik’il t’aano’ob”, túumben ko’olelo’ob…” ba’ax k’iin u k’uuchul u k’iinil”, k t’aane’ ku k’a’ajesik to’on, kuxa’ano’on. Chéen le je’elo’, nib óolal!

El Presidente; Muchas Gracias Ciudadana María Elisa Chavarrea Chim. De igual manera esta Presidencia instruyó a la Secretaría General haga llegar a las Diputadas y los Diputados así como colocar la página oficial del Congreso una transcripción con traducción al español del mensaje que nos dieron el día de hoy.

IV.- Continuando con el orden día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordando que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema diverso.

Se le otorgo el uso de la tribuna para presentación de Iniciativa al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra,** quien expresó: **“**Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, distinguido público que nos acompaña, muy buenos días. La educación es un derecho, no un privilegio. La iniciativa que presento en estos momentos en representación de la Fracción Legislativa del PRI, conlleva en primer lugar el gran orgullo que sentimos la Diputada Karla Franco y un servidor, de ser egresados de una universidad pública, el amor a nuestra alma mater, la Universidad Autónoma de Yucatán y un sentido homenaje por sus más de 100 años de fundación. Lleva implícito también el reconocimiento a las generaciones de egresados y quienes ingresarán a futuro, la valoración al destacado desarrollo académico de las y los jóvenes que hoy realizan su servicio social y sus prácticas profesionales en este Poder Legislativo, expresa de igual manera la gratitud a la labor incansable de las y los docentes, del personal administrativo y manual, actuales y en retiro, así como nuestro profundo compromiso social inculcado en sus aulas que hoy nos permite legislar a la luz de la ciencia y la verdad. La educación superior en nuestro estado es impensable sin la existencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, creada en 1922 como Universidad Nacional del Sureste, por la fusión de la visión progresista de Felipe Carrillo Puerto y el anhelo educador de José Vasconcelos. En 1938, pasa a ser la Universidad de Yucatán, a propuesta del Rector Joaquín Ancona Albertos y con posterioridad en 1984 se denomina Universidad Autónoma de Yucatán, otorgándole su autonomía a iniciativa del compromiso social del Gobernador Víctor Cervera Pacheco. La UADY se encuentra actualmente entre las principales instituciones de educación superior, tanto a nivel local, estatal e internacional, contando así con innumerables reconocimientos, ocupando el lugar 20 a nivel nacional según el Ranking Mundial de Universidades. Es por ello que en la Fracción del PRI, consideramos imprescindible el fortalecimiento de su constitución jurídica para ser elevada a rango constitucional, con el objetivo de mantener a la vanguardia institucional en términos de eficacia y competitividad en sus funciones. El principio de autonomía universitaria, reconocido en la Carta Magna en 1980, permitió democratizar la educación superior pública, acercarla a las necesidades de la sociedad, procurando su independencia ante cualquier otra clase de interés y permitiendo que sea el canal de acceso al conocimiento, análisis y crítica propositiva. Un principio que se constituye como una garantía institucional y se proyecta en la libertad de cátedra, la determinación de sus planes y programas de estudio, la fijación de los términos de ingreso, promoción o permanencia del personal académico, en la creación de sus propias normas, en definir su organización, elaborar y ejecutar su presupuesto, administrar su patrimonio, tener la libertad de elegir según los procedimientos convenidos a sus propias autoridades, así como en establecer sus planes de estudio, requisitos para poder expedir títulos y certificados, no obstante, debemos también reconocer que dicha autonomía universitaria, se instrumenta en universidades que son reconocidas en la Ley, como organismos públicos descentralizados con una autonomía especial, que en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, implica autonormación y autogobierno, en atención a las necesidades de lograr eficacia en la prestación de servicio que le esta atribuido y que fundamenta su libertad de enseñanza sin que exista una disgregación en la estructura estatal, pues se ejerce en un marco de principios y reglas predeterminadas por el propio estado, restringida a sus fines. Así mismo, es necesario precisar que el derecho administrativo se mantiene en constante evolución, generando esquemas que permitan la eficacia institucional. En los noventas, con la creación del primer organismo constitucional autónomo, se estableció una naturaleza jurídica que representa la máxima expresión de una autonomía suprema, que ubica a los entes al mismo nivel jerárquico de los poderes del Estado, sin que ninguna paraestatal pudiera superarlo. Es por ello que proponemos que se adicione la Fracción VIII al Artículo 73 ter, para incluir a la UADY en la lista de organismos constitucionales autónomos, así como integrar un nuevo capítulo denominado De la Universidad Autónoma de Yucatán en la Constitución Política del Estado de Yucatán porque sin duda permitirá consolidar la autonomía e independencia que ha permitido el progreso de las clases menos favorecidas, nuestra pretensión es que nuestra máxima casa de estudios sea reconocida como un organismo constitucional autónomo local, transitando del principio especial de autonomía que le dota de legitimidad para actuar con independencia, a una naturaleza jurídica suprema con reconocimiento en la Constitución local y no solo en la Ley, quedando los procedimientos de elección de directivos, administrativos y docentes, así como lo referente a planes de estudio que desdoblan el principio, intocados. Nuestra máxima casa de estudios representa el instrumento de capilaridad social más importante de la historia de Yucatán, es el espacio donde se ejerce la libertad de cátedra, la investigación, el examen, la discusión de las ideas innovadoras, la obtención de competencias y el impulso para la práctica del deporte, que permite al hijo del obrero y del campesino el acceso al conocimiento como herramienta para su desarrollo, es menester de todos cuidarla y preservarla para las próximas generaciones. Honremos la memoria de Carrillo Puerto, Vasconcelos y Cervera Pacheco haciendo lo correspondiente en el momento de la historia que nos toca vivir. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva; De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los afectos correspondientes.

Seguidamente para hablar de asuntos varios se le concedió el uso de la voz al **Diputado** **Rafael Alejandro Echazarreta Torres,** quien manifestó: **“**Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Es importante instar a un acto de reflexión de lo que hoy se vivió en este Congreso del Estado, es importante porque después de un informe, el cual tiene que cambiar la metodología de cómo se vienen a presentar los informes, a quienes por obligación, el derecho los conmina a venir a socializar, pero sobre todo a presentar de manera constitucional y legal su informe, tiene que cambiar la metodología, que no se convierta en un evento social o en un acto únicamente político que se convierta en un acto legislativo donde pueda ser cuestionado, ¿Por qué? Porque posteriormente se vacío la sala y vino un importantísimo mensaje, que oportunidad desperdiciamos de que esta sala hubiese estado llena para que se escuchara el mensaje por el día internacional de la lengua materna, estaba esta sala llena para poder escuchar la voz de las minorías que teníamos y que debemos seguir escuchando en este Congreso y salvo parcialmente muy poco, algunos y algún compañero y compañera que dominan plenamente nuestra lengua materna, los demás sentimos la exclusión que siente nuestro pueblo originario cuando va a buscar la ayuda para levantar la voz y se vino aquí a presentar un informe y no se habló de la comunidad maya, se entregó un informe con un cliché desgastado, traducido en maya y en braille, lo felicito. No hablaron del tema de la comunidad maya, una comunidad, una cultura viva, se informó aquí, con más de 500 mil maya hablantes. Y si no vamos a atender en materia de derechos humanos, escuchar, mínimamente a quienes vienen a exponernos va ser mucho más difícil elaborar una glosa de quien viene a informarnos con cifras, más bien con elementos cualitativos, no hubo un elemento cuantitativo, no se informó que porcentaje en materia de violación de derechos humanos aumentó, no se informó el repunte de la violencia familiar que ha existido en el estado, que esto no es culpa de algún gobierno en particular, es un suceso social que ha existido y que debemos de atender. No informó si el presupuesto que tiene es el adecuado para atender las necesidades y el porcentaje de aumento a la violación a los derechos humanos que han estado existiendo en las comunidades maya-parlantes, no lo informó. Porque a través de un informe en el Legislativo es como se realiza la presión política para que nosotros podamos también instrumentar y tener la voz para pedirle al Ejecutivo que pueda reorientar presupuestalmente a una institución que lo necesita, porque es avasallante el crecimiento de la violación de los derechos humanos, no solamente como sociedad, sino como organismo de atención público y hoy vivimos en esta Tribuna y en este Congreso un símil, yo insto para que preparemos las sesiones con mayor humanismo. Hubiera sido espectacular que esta sala llena de un evento social para informar cifras alegres hubiera escuchado la necesidad de un pueblo que vino a expresarse en su lengua y que nuevamente se fue sin que nadie pudiera transmitir su necesidad. Es cuanto Presidente”.

V.-No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles primero de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.-Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con diecisiete minutos del día veintidós del propio mes y año,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ

SECRETARIOS:

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALÉZ. | DIP. RAFAEL ALEJANDROECHAZARRETA TORRES. |